



Nº - 00069

Nº005 DAEM

QUINTERO,

16 ENE. 2009

VISTOS:

1. El DFL Nº 177 del 31.08.2005, que modifica el DFL Nº 1 de 1996. Reglamento de la Ley 19.070 de 1991, estatutos de los profesionales de la Educación.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. RECONOCESE las comisiones calificadoras de concursos para proveer cargos docentes y docentes técnicos año 2009, que a continuación se señalan, según convocatoria publicada con fecha 10.01.2009;

- 1.- Comisión Calificadora de Concursos Cargos Jefe de Unidad Técnico Pedagógica DAEM.
Titulares:

Ana María Umaña Morales, Directora Departamento de Educación Municipal
Luz Cisternas Mena, Directora Escuela Lidia Iratchet Zavala
María González Aros, Jefe Técnico Escuela República de Francia

Suplentes:

Carlos Morales Baeza, Director del Liceo Politécnico de Quintero
Maritza Zenteno Hernández, Directora Escuela Valle de Narau
Juan Beltrán Mancilla, Jefe Técnico Liceo Politécnico Quintero

- 2.- Comisión Calificadora de Concursos Cargos Jefe de Unidad Técnico

ESCUELA LIDIA IRATCHET ZAVALA

Titulares

Ana María Umaña Morales, Directora Departamento de Educación Municipal
Luz Cisternas Mena, Directora de Escuela Lidia Iratchet Zavala
María González Aros, Jefe Técnico Escuela República de Francia

Suplentes

Carlos Morales Baeza, Director Liceo Politécnico de Quintero
Elizabeth Zúñiga Pérez, Directora Escuela Juan José Tortel
Juan Beltrán Mancilla, Jefe Técnico Liceo Politécnico Quintero

3.- Comisión Calificadora de Concursos cargos Docentes Liceo Politécnico de Quintero.

Titulares

Ana María Umaña Morales, Directora Departamento de Educación Municipal
Carlos Morales Baeza, Director Liceo Politécnico Quintero.
María Durán Castillo, Docente Educación media Liceo Politécnico Quintero

Suplentes

Elizabeth Zúñiga Pérez, Directora Escuela Juan José Tortel
Maritza Zenteno Hernández, Directora Escuela de Párvulos Valle Narau
Celinda Garfe Canales, Docente Educación Media del Liceo Politécnico Quintero

Se deja constancia que según la normativa vigente, se agrega a cada una de las comisiones un representante del Departamento Provincial de Educación de Valparaíso e Isla de Pascua, a definir por el Jefe Provincial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administrador Municipal
4. Dirección de Control
5. DAEM.(3)

JVZ/YS/AMUM/LBC/ras.